

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,978

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,978) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Directora de Administración, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que la Dirección de Administración cuenta con el Departamento de Transportes y Talleres, el cual tiene a cargo toda la flota vehicular liviana, pesada, motocicletas y similares de la municipal, y que estos deben mantener sus documentos vigentes y en regla, para evitar problemas de multas con las entidades correspondientes.
- III- Que como Departamento de Transporte y Talleres se presupuestó, para el año 2017, el monto de US\$10,000.00, para trámites de renovación de tarjetas de circulación, que además incluye cualquier tipo de imprevistos como esquelas, cambios de propiedad y reposición de tarjetas extraviadas antes de la refrenda oficial.
- IV- Que se necesitan realizar trámites de legalización de motocicletas y vehículos de la Alcaldía, cambios de propiedad entre otros y para ello se requiere contar con un monto disponible para llevar a cabo los diferentes desembolsos según sea la necesidad durante el año 2017.
- V- Que como Alcaldía Municipal de Santa Tecla, en los diferentes meses del año, le corresponde realizar los trámites de refrendas de tarjetas de circulación de los vehículos propiedad de la municipalidad, por lo que se necesita la cantidad de US\$10,000.00, los cuales serán tramitados en forma parcial, para iniciar con los proceso de pago de refrendas de tarjetas de circulación y traspasos de vehículos, monto que además incluye cualquier tipo de imprevistos como esquelas, cambios de propiedad y reposición de tarjetas extraviadas antes de la refrenda oficial. Cabe mencionar que todo pago que se realice de esta erogación de fondos, se hará mediante cheque certificado a nombre de la institución que corresponde.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el fondo disponible hasta por un monto de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), los cuales serán tramitados, para el pago de Refrendas de Tarjetas de**

Circulación, para toda la flota vehicular municipal y traspasos de vehículos, durante el periodo fiscal correspondiente al año 2017, además se incluye en esta suma cualquier tipo de imprevistos como esquilas y reposición de tarjetas extraviadas entre otros; dichos pagos saldrán a nombre de la DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA según sea requerido.

- 2. Autorizar al Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones de fondos correspondientes, para dichos trámites.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**